

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 090.205.229-1	ACTA	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-01	Código TRD: 222.10
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
		Página 1 de 12	

ACTA REUNION ORDINARIA DE COMITE TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL N° 02 DE JUNIO 2024																												
CIUDAD Y FECHA: Málaga 28 de Junio de 2024 HORA DE INICIO: 4:00pm HORA FIN: 7:00 pm																												
LUGAR: Despacho del Alcalde		Málaga - Santander																										
TEMAS: REUNION ORDINARIA CTJT																												
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Aprobación del plan de acción territorial y plan de contingencia																												
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																												
ORDEN DE LA REUNION: - Saludo por parte del Alcalde - Verificación de quórum. - Lectura y aprobación de acta anterior. - Presentación y aprobación del plan de acción territorial. - Presentación y aprobación del plan de contingencia - Aprobación de requisitos para presentarse a los proyectos productivos. - Aprobación de requisitos para presentarse a los auxilios de educación superior. - Seguimiento al plan de reparación colectiva. - Seguimiento al plan de retornos y reubicaciones. - Proposiciones y varios. - Marcha final.																												
<table border="1"> <tr> <td>ALCALDE MUNICIPAL</td> <td>RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</td> <td>CLAUDIA MARITZA FLOREZ DUARTE</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS</td> <td>LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO</td> <td>ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE VICTIMAS</td> <td>YOLIMA GUERRERO OTERO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE VICTIMAS</td> <td>YUDITH ROCÍO DUARTE CARREÑO</td> </tr> <tr> <td>COMISARIA DE FAMILIA</td> <td>SILEIDY KATHERINE PEÑA PALENCIA</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DEL SENA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</td> <td>ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>DELEGADO POLICIA NACIONAL</td> <td>AURA DANIELA CHARRIS PEREZ</td> </tr> <tr> <td>DELEGADO EJERCITO NACIONAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PERSONERIA MUNICIPAL</td> <td>JUAN SEBASTIÁN PEÑA CORTES</td> </tr> <tr> <td>ENLACE VICTIMAS</td> <td>RODOLFO SIERRA PABON</td> </tr> </table>			ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	CLAUDIA MARITZA FLOREZ DUARTE	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO	REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO	REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YUDITH ROCÍO DUARTE CARREÑO	COMISARIA DE FAMILIA	SILEIDY KATHERINE PEÑA PALENCIA	REPRESENTANTE DEL SENA		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	DELEGADO POLICIA NACIONAL	AURA DANIELA CHARRIS PEREZ	DELEGADO EJERCITO NACIONAL		PERSONERIA MUNICIPAL	JUAN SEBASTIÁN PEÑA CORTES	ENLACE VICTIMAS	RODOLFO SIERRA PABON
ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ																											
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	CLAUDIA MARITZA FLOREZ DUARTE																											
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO																											
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO																											
REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO																											
REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YUDITH ROCÍO DUARTE CARREÑO																											
COMISARIA DE FAMILIA	SILEIDY KATHERINE PEÑA PALENCIA																											
REPRESENTANTE DEL SENA																												
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA																											
DELEGADO POLICIA NACIONAL	AURA DANIELA CHARRIS PEREZ																											
DELEGADO EJERCITO NACIONAL																												
PERSONERIA MUNICIPAL	JUAN SEBASTIÁN PEÑA CORTES																											
ENLACE VICTIMAS	RODOLFO SIERRA PABON																											

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas		
	Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal		
	Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal		

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 090.209.229-1	ACTA	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-01	Código TRD: 222.10
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
			Página 2 de 12

DESARROLLO

1. Saludo por parte del Alcalde.

Toma la palabra el enlace de víctimas y le concede la palabra al alcalde municipal para que haga el saludo, ingeniero Rubén Darío Moreno procede hacer el saludo a todos los integrantes, en especial a la Subintendente Aura Charris y dice que hay un equipo a disposición para trabajar en el tema de seguridad. Así mismo extiende un saludo especial al Doctor Sebastián Peña y a todas las mujeres que conforman la mesa de víctimas. De igual forma manifiesta que este comité tiene como objetivo realizar las cosas de la mejor manera, y que desde la administración municipal estará siempre de puertas abiertas, para que este ejercicio se realice en pro y en beneficio de la población víctima.

2. Verificación de quórum.

Toma la palabra el enlace de víctimas y hace el llamado a lista, al cual contestan 10 de los integrantes del comité y se confirma que si hay quorum para desarrollar la reunión.

3. Lectura y aprobación de acta anterior.

El enlace de atención a víctimas del conflicto procede a dar lectura al acta 001 de fecha 19/03/2024; el señor alcalde pregunta al plenario si hay alguna duda sobre el acta leída, sin ninguna observación, se somete a votación nominal por parte del plenario quedando de la siguiente manera:

CARGO O ENTIDAD	NOMBRE	SI	NO
ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ	X	
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	CLAUDIA MARITZA FLOREZ DUARTE	X	
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO	X	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO	X	
REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO	X	
REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YUDITH ROCÍO DUARTE CARREÑO	X	
COMISARIA DE FAMILIA	SILEIDY KATHERINE PEÑA PALENCIA	X	
REPRESENTANTE DEL SENA			
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	X	
DELEGADO POLICIA NACIONAL	AURA DANIELA CHARRIS PEREZ	X	
DELEGADO EJERCITO NACIONAL			

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas
	Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal
	Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 220-1	ACTA	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-01	Código TRD: 222.10
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2 Página 3 de 12

PERSONERIA MUNICIPAL	JUAN SEBASTIÁN PEÑA CORTES	X	
-----------------------------	-----------------------------------	----------	--

Sin ninguna observación por parte de los integrantes del CTJT, se aprueba en su totalidad, con 10 votos a favor y ningún voto en contra.

4. Presentación y aprobación del Plan de Acción Territorial.

Hace uso de la palabra el apoyo de enlace Juliana Moreno Caicedo, quien procede a presentar el Plan de Acción Territorial, fundamentado en la ley 1448/2011, que permite proteger los derechos de la población víctima del conflicto.

Seguidamente da a conocer la tabla de contenido que compone el Plan de Acción Territorial de la siguiente manera:

a. Introducción

Aquí hace énfasis que el Plan de Acción Territorial, es un instrumento de planeación local y el objetivo es diseñar e implementar políticas públicas que protejan los derechos de las víctimas y garantizar la reintegración a la sociedad, que se compone de lo social, económico, reunificación familiar, que está relacionado con el plan de desarrollo municipal 2024-2027, Construyendo Confianza.

b. Diagnóstico de las víctimas

En el municipio de Málaga Santander, se sitúan 1545 personas sujetas de atención, porque cumplen todos los requisitos de la ley, para que sean reparadas por medio de la ley 1448/2011.

En el ciclo vital de las víctimas, se encuentra la clasificación por edades, la mayoría de la población en el municipio a corte del primero de mayo de 2024 tiene una edad entre 29 y 60 años, que equivale al 46,27%. Entre 18 y 28 años 21,61%; entre 61 y 100 años que son adultos mayores equivale al 14,23%; el 8,8%; corresponde entre 12 y 17 años; infancia entre 6 y 11 años al 6,86% y solo el 2,7% son niños; en cuantos a los hechos victimizantes, el que más tiene incidencia es el desplazamiento forzado con 1346 personas que equivalen al 77.27%, sigue homicidio con 268 personas que equivalen al 15,42% y amenaza con 4,82%.

En el tema de la situación de vulnerabilidad, para el municipio de Málaga Santander, se tienen en cuenta diferentes ámbitos para medir, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Alimentación
- Atención psicosocial
- Generación de ingresos
- Reunificación familiar
- Salud

De acuerdo con la información, se tiene que para el municipio de Málaga Santander el 85,15% de la población no ha superado la situación de vulnerabilidad, mientras que el 14,49% de la población si ya la ha superado.

c. Programas con base en el plan de desarrollo municipal y el seguimiento

Se relaciona con el componente de acción y protección, asistencia y atención y reparación integral, de igual forma los componentes transversales como son: información y otros.

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas	
	Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez - Alcalde Municipal	
	Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez - Alcalde Municipal	



ALCALDÍA DE
MÁLAGA
NIT. 890.205.229-1

ACTA

Proceso: Misional

Código Formato:
GS-FO-01

Código TRD:
222.10

Fecha Adopción:
15.06.2024

Versión: 2

Página 4 de 12

A continuación, se hace la presentación de los diferentes componentes, con las medidas de acción, líneas estratégicas, la meta y el presupuesto destinado para cada componente de la siguiente manera, como se muestra en las siguientes tablas:

MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA - PPV			ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO - PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL		PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL					
COMPONENTE	MEDIDA	ACCIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO CUATRIENIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Asistencia y Atención	Salud	Garantizar la afiliación al régimen subsidiado (ampliación y continuidad). Vincular a la población víctima en edad escolar a programas de calidad en educación.	Construyendo desarrollo social y económico	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Afiliación y continuidad al Sistema General de Seguridad Social	Personas	4736	4736	\$ 6.305.321.341,53	SGP-Sistema general de participaciones
Asistencia y Atención	Educación	Vincular a la población víctima en edad escolar a programas de calidad en educación.	Construyendo desarrollo social y económico	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Niños atendidos con el Programa de Alimentación Escolar	Personas	208	780	Información por confirmar	SGP-Sistema general de participaciones
Asistencia y Atención	Educación	Vincular a la población víctima en edad escolar a programas de calidad en educación.	Construyendo desarrollo social y económico	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Permanencia transporte escolar entregados	Personas	52	100	\$ 141.712.756,00	SGP-Sistema general de participaciones
Asistencia y Atención	Educación	Apoyar el acceso a educación superior pública.	Construyendo desarrollo social y económico	Calidad y fomento de la educación superior	Fondos para el apoyo de educación superior	Personas	1	70	\$ 70.000.000,00	Recursos propios
Reparación Integral	Rehabilitación	Vincular a programas de Rehabilitación psicosocial.	Construyendo desarrollo social y económico.	Salud Pública	Garantizar la implementación de atenciones psicosociales	Personas	79	60	\$ 3.000.000,00	Recursos propios

MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA - PPV			ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO - PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL		PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL					
COMPONENTE	MEDIDA	ACCIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO CUATRIENIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Asistencia y Atención	Ayuda Humanitaria Inmediata otros hechos	Garantizar la Ayuda Humanitaria Inmediata a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento	Construyendo Paz a través del desarrollo comunitario y participación ciudadana	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Ayuda humanitaria inmediata entregada	Hogares	3	2	\$ 2.000.000,00	Recursos propios
Asistencia y Atención	Atención Humanitaria Inmediata Desplazamiento	Garantizar la Atención Humanitaria Inmediata a víctimas de desplazamiento.	Construyendo Paz a través del desarrollo comunitario y participación ciudadana	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Ayuda humanitaria inmediata entregada	Hogares	10	16	\$ 74.000.000,00	Recursos propios
Asistencia y Atención	Generación de Ingresos	Vincular a programas estrategias o proyectos de fortalecimiento de unidades productivas	Construyendo Paz a través del desarrollo comunitario y participación ciudadana	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Proyectos productivos	Proyectos	125	12	\$ 96.000.000,00	Recursos propios
Asistencia y Atención	Generación de Ingresos	Vincular a programas estrategias o proyectos de fortalecimiento de unidades productivas	Construyendo Paz a través del desarrollo comunitario y participación ciudadana	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Capital semilla	Proyectos	125	30	\$ 240.000.000,00	Recursos propios
Asistencia y Atención	Seguridad Alimentaria	Garantizar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad.	Construyendo paz a través del desarrollo comunitario y participación ciudadana	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Comedores comunitarios	Personas	87	152	\$ 1.329.708,00	Recursos propios
Asistencia y Atención	Asistencia Funeraria	Gestionar a perpetuidad, lugares para inhumación en casos de hechos de desaparición forzada (Bóvedas, oratorios, etc.)	Construyendo paz a través del desarrollo comunitario y la participación ciudadana	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Bóvedas, oratorios, ereques para inhumación en casos de hechos de desaparición forzada	Personas	1	2	\$ 5.000.000,00	Recursos propios
Asistencia y Atención	Asistencia Funeraria	Garantizar la Asistencia funeraria en el marco de las emergencias humanitarias	Construyendo paz a través del desarrollo comunitario y la participación ciudadana	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Asistencias funerarias entregadas en el marco de emergencias humanitarias	Hogares	1	4	\$ 4.000.000,00	Recursos propios

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional
Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011
Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co
Página Web: www.malaga-santander.gov.co

Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas

Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal

Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 090.205.229-1	ACTA	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-01	Código TRD: 222.10
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
		Página 5 de 12	

MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA - PPV			ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO - PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL		PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL					
COMPONENTE	MEDIDA	ACCIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO CUATRIENIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Reparación Integral	Satisfacción	Concertar e implementar medidas de Satisfacción (medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas)	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Concertar e implementar medidas de Satisfacción (medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas)	Conmemoraciones	4	4	\$ 15.000.000,00	Recursos propios
Reparación Integral	Retornos reubicaciones e integración local	Acompañar los procesos de retornos, reubicación e integración local, individuales o comunitarios; bajo condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	100% de cumplimiento de medida de arraigo	Porcentaje	100	100	\$ 38.000.000,00	SGP-Sistema general de participaciones
Reparación Integral	Reparación Colectiva	Reparación Integral	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	100% de estudios y diseños casa de la cultura Málaga	Porcentaje	100	100	\$ 90.000.000,00	SGP-Sistema general de participaciones
Reparación Integral	Reparación Colectiva	Reparación Integral	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Ejecución del 100% de la mano de obra	Porcentaje	100	100	\$ 500.000.000,00	Cofinanciación

EJE ESTRATÉGICO: CONSTRUYENDO DESARROLLO TERRITORIAL, RURAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA - PPV			ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO - PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL		PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL					
COMPONENTE	MEDIDA	ACCIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO CUATRIENIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Asistencia y Atención	Vivienda	Dar acceso a programas de mejoramiento de vivienda.	Construyendo Desarrollo Territorial, Rural Y Ambiental Sostenible	Acceso a soluciones de vivienda	Mejoramientos de vivienda en especie entregados (pisos, pintura, baterías sanitarias, techos, etc)	Hogares	92	12	\$ 98 000 000,00	Recursos propios

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas
	Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal
	Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal



ALCALDÍA DE
MÁLAGA
NIT. 000 205 229-1

ACTA

Proceso: Misional

Código Formato:
GS-FO-01

Código TRD:
222.10

Fecha Adopción:
15.06.2024

Versión: 2

Página 6 de 12

MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA - PPV			ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO - PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL		PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL					
COMPONENTE	MEDIDA	ACCIÓN	LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO CUATRIENIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Transversal	Participación	Dar las garantías para las elecciones periódicas de mesas de participación	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantizar los recursos financieros y logísticos para la elección de mesas de participación	Otras	1	1	\$ 1 000 000,00	Recursos propios
Transversal	Participación	Dar las garantías para el funcionamiento de la mesa de participación	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantizar los recursos financieros y logísticos de las sesiones propias de la mesa de participación en el marco de los planes de trabajo establecidos por el Protocolo de Participación	Sesiones	16	16	\$ 40 900 000,00	Recursos propios
Transversal	Participación	Dar las garantías para la participación de la mesa en espacios institucionales	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantías económicas de compensación y logísticos para la participación de las víctimas en comités y subcomités entregados	Compensatorios	128	128	\$ 8 900 000,00	Recursos propios
Transversal	Participación	Respalda el plan de trabajo de la mesa de participación	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Apoyo a las acciones del plan de trabajo de las mesas de participación, diferentes a las sesiones formales y espacios institucionales	Eventos	1	2	\$ 20 000 000,00	Recursos propios
Transversal	Sistemas de información	Aplicar mecanismos de caracterización a víctimas	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Personas	1545	1545	\$ 12 000 000,00	Recursos propios

MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA - PPV			ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO - PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL		PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL					
COMPONENTE	MEDIDA	ACCIÓN	LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO CUATRIENIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Transversal	Participación	Dar las garantías para las elecciones periódicas de mesas de participación	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantizar los recursos financieros y logísticos para la elección de mesas de participación	Otras	1	1	\$ 1 000 000,00	Recursos propios
Transversal	Participación	Dar las garantías para el funcionamiento de la mesa de participación	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantizar los recursos financieros y logísticos de las sesiones propias de la mesa de participación en el marco de los planes de trabajo establecidos por el Protocolo de Participación	Sesiones	16	16	\$ 40 900 000,00	Recursos propios
Transversal	Participación	Dar las garantías para la participación de la mesa en espacios institucionales	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantías económicas de compensación y logísticos para la participación de las víctimas en comités y subcomités entregados	Compensatorios	128	128	\$ 8 900 000,00	Recursos propios
Transversal	Participación	Respalda el plan de trabajo de la mesa de participación	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Apoyo a las acciones del plan de trabajo de las mesas de participación, diferentes a las sesiones formales y espacios institucionales	Eventos	1	2	\$ 20 000 000,00	Recursos propios
Transversal	Sistemas de información	Aplicar mecanismos de caracterización a víctimas	Construyendo paz a través de desarrollo comunitario y la participación ciudadana.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Personas	1545	1545	\$ 12 000 000,00	Recursos propios

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional
Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011
Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co
Página Web: www.malaga-santander.gov.co

Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas

Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez - Alcalde Municipal

Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez - Alcalde Municipal



ALCALDÍA DE
MÁLAGA
NIT. 890.205.229-1

ACTA

Proceso: Misional

Código Formato:
GS-FO-01

Código TRD:
222.10

Fecha Adopción:
15.06.2024

Versión: 2

Página 7 de 12

EJE ESTRATÉGICO: CONSTRUYENDO DESARROLLO INSTITUCIONAL

MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA - PPV			ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO - PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL		PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL					
COMPONENTE	MEDIDA	ACCIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO CUATRIENIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Prevención y Protección	Prevención Terrenal	Formular o actualizar el plan de prevención integral	Construyendo desarrollo institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Plan de Prevención formulado o actualizado	Planes	4	4	\$ 4 500 000 00	Recursos propios
Prevención y Protección	Prevención Urgente	Formular o actualizar el Plan de Contingencia	Construyendo desarrollo institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Plan de contingencia formulado o actualizado	Planes	4	4	\$ 4 500 000 00	Recursos propios
Prevención y Protección	Protección de Personas y Colectivos	Adaptar medidas especiales para personas y/o colectivos en situación de riesgo	Construyendo desarrollo institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Ruta de protección para personas y/o colectivos en situación de riesgo	Estrategias	4	4	\$ 2 000 000 00	Recursos propios
Asistencia y Atención	Información y Orientación	Brindar información y orientación a las víctimas	Construyendo desarrollo institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Contratación del enlace para la atención de la población víctima	Contratos	4	4	\$ 156 300 000 00	Recursos propios
Asistencia y Atención	Información y Orientación	Garantizar el funcionamiento y mantenimiento del punto de atención	Construyendo desarrollo institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Recursos anuales para el mantenimiento de la infraestructura física del Punto de Atención (pintura, pisos, etc.)	Proyectos	4	4	\$ 2 000 000 00	Recursos propios
Transversal	Sistemas de información	Formular y ejecutar el plan operativo de sistemas de información	Construyendo desarrollo institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Plan Operativo de Sistemas de información	Planes	4	4	\$ 4 500 000 00	Recursos propios

Toma la palabra Yudith Duarte integrante del comité de justicia transicional y hace referencia que para educación superior se destinó 120 millones para ayuda de sostenimiento, que se decidió como mesa municipal bajar el rubro al tema de proyectos productivos, que sea para 10. El alcalde Rubén Darío Moreno pide que se aclare ese tema, el enlace de víctimas explica que para el tema de educación superior se creó un auxilio económico para ayudar estudiantes de educación superior, consiste en dar un millón de pesos por estudiante y la meta del cuatrienio es entregar 120 auxilios, que equivale a 120 millones de pesos, de acuerdo con la convocatoria que se haga este año.

Así mismo El alcalde, sugiere que se deje resaltado los componentes de obligatorio cumplimiento para poder realizar esa trazabilidad y que se diferencien de las transversales, para tener más clara la información.

La representante del CJT, Yudith Duarte y le pide al alcalde que se confirme el presupuesto que se aprobó en el concejo de 758 millones para el cuatrienio, como hay unas metas hay que colocarle recursos, solicita que se aclare si se está trabajando sobre ese presupuesto. El alcalde responde, que los recursos que están ahí fueron concertados con la secretaría de hacienda, con proyecciones reales. La secretaria de hacienda explica, que los recursos para hacer el plan plurianual de inversiones, de debe implementar el porcentaje que el DNP establece, a todas las metas, le

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional
Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011
Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co
Página Web: www.malaga-santander.gov.co

Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas

Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal

Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 090.205.229-1	ACTA	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-01	Código TRD: 222.10
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
		Página 8 de 12	

incrementaron el 3% de acuerdo con la solicitud que le habían hecho al alcalde de incrementar cada año ese porcentaje, aclara que es decisión del ordenador del gasto si se va a incrementar. El valor de los 758 millones no es que sea fijo, eso se hace de acuerdo con los lineamientos del DNP, normalmente son 150 millones anuales lo que se ha venido trabajando, para la vigencia de este año, quedo un rubro de 30 millones de la vigencia anterior, que da un total de 180 millones para el año 2024. De igual forma queda a disposición del alcalde si son los 150 millones o se puede aumentar, de acuerdo con la consideración. El enlace de víctimas hace referencia que el Plan de Acción Territorial se construyó con base en el indicador del IPC, que da 675 millones de inversión directa de los recursos de víctimas y deja claro que el presupuesto de aumenta siempre teniendo en cuenta el incremento del Índice de precio al consumidor. La integrante de la mesa de víctimas Yudith Duarte hace referencia que se tienen ahorrados 30 millones de vigencia anterior para el tema de los estudios y diseños de la casa de la cultura.

El alcalde somete a aprobación el plan de acción territorial, hace claridad que se hizo con base en todas las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal. Es aprobado por unanimidad, a favor de 10 votos y ninguno en contra.

5. L	CARGO O ENTIDAD	NOMBRE	SI	NO
	ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ	X	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO (E)	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO	X	
	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO	X	
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO	X	
	REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO	X	
	REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YUDITH ROCÍO DUARTE CARREÑO	X	
	COMISARIA DE FAMILIA	SILEIDY KATHERINE PEÑA PALENCIA	X	
	REPRESENTANTE DEL SENA	YERLITH VIVIANA SUAREZ ORTEGA	X	
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	X	
	DELEGADO POLICIA NACIONAL	SUBINTENDENTE AURA DANIELA CHARRIS PEREZ	X	
	PERSONERIA MUNICIPAL	JUAN SEBASTIÁN PEÑA CORTES	X	

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal.682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas	
	Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal	
	Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal	

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 229-1	ACTA	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-01	Código TRD: 222.10
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
			Página 9 de 12

5. Presentación y aprobación del plan de contingencia

Toma la palabra el apoyo de enlace de víctimas, Gladys García, quien realiza la presentación del plan de contingencia, hace claridad que este documento. está dirigido por unas directrices por la unidad de víctimas. El plan de contingencia es la herramienta técnica que define los procesos y procedimientos y estrategias con recursos financieros y humanos destinados por la entidad para enfrentar los escenarios de riesgos que se puedan presentar, que permite atender las emergencias que se puedan presentar.

El propósito del plan de contingencia es generar la capacidad de respuesta a la población víctima. De igual forma se compone de un diagnóstico de víctimas que está contemplado igual como el plan de acción territorial. Así mismo se identifican los obstáculos para la garantía del mínimo vital, hace referencia que, para el municipio de Málaga Santander, no se presentó ningún obstáculo, de acuerdo con los años anteriores, todo se ha desarrollado de la mejor manera. Así mismo en el tema de las características de las víctimas en ayudas humanitarias inmediatas, en la vigencia anterior, 19 personas obtuvieron acceso a este beneficio. En el tema de riesgo del municipio, hasta el momento no se ha presentado ninguna eventualidad. Así mismo se menciona los mecanismos de atención de la ayuda inmediata, que son: alimentación, artículos de aseo y auxilios de alojamiento de acuerdo con el número de personas, de la siguiente manera:

HOGAR	NUMERO DE INTEGRANTES	ELEMENTOS DE AYUDA HUMANITARIA	VALOR APROBADO
TIPO 1	DE 1 A 2 PERSONAS	AUXILIO DE ALIMENTO	\$ 180.000
		AUXILIO DE ALOJAMIENTO	\$ 180.000
		TOTAL	\$ 360.000
TIPO 2	DE 3 A 5 PERSONAS	AUXILIO DE ALIMENTO	\$ 220.000
		AUXILIO DE ALOJAMIENTO	\$ 330.000
		TOTAL	\$ 550.000
TIPO 3	DE 6 O MAS PERSONAS	AUXILIO DE ALIMENTO	\$ 340.000
		AUXILIO DE ALOJAMIENTO	\$ 460.000
		TOTAL	\$ 800.000

De igual forma menciona que están los componentes de atención donde se define cada responsable, cuando se activa la respuesta que se debe atender, alimentación, alojamiento, utensilios de cocina, transporte de emergencia y atención medida, atención psicológica, educación y seguridad, de acuerdo con esos componentes, cada responsable se activa para dar respuesta.

Así mismo el plan de contingencia contempla una ruta de atención para dar respuesta a cada hecho victimizante.

Se hace referencia que el presupuesto que se destinó para la ayuda humanitaria es de \$ 6.000.000 millones de pesos y no alcanza para atender esa población, debido a esta situación se solicita ayuda

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas	
	Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez - Alcalde Municipal	
	Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez - Alcalde Municipal	

al Departamento para que se gestione recursos y poder atender a esta población. El personero toma la palabra y manifiesta, dice que hay que tocar las puertas en la Gobernación, es un mecanismo de subsidiariedad, son principios que están en la ley, además el municipio presenta una capacidad de respuesta, pero se agotó, hay que solicitar ayuda al departamento para poder atender la población.

El señor alcalde hace uso de la palabra y somete a votación el plan de mejoramiento, el cual es aprobado por el plenario del comité con diez (10), votos a favor y ninguno en contra.

CARGO O ENTIDAD	NOMBRE	SI	NO
ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ	X	
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	CLAUDIA MARITZA FLOREZ DUARTE	X	
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO	X	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO	X	
REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO	X	
REPRESENTANTE DE VICTIMAS	YUDITH ROCÍO DUARTE CARREÑO	X	
COMISARIA DE FAMILIA	SILEIDY KATHERINE PEÑA PALENCIA	X	
REPRESENTANTE DEL SENA			
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	X	
DELEGADO POLICIA NACIONAL	AURA DANIELA CHARRIS PEREZ	X	
DELEGADO EJERCITO NACIONAL			
PERSONERIA MUNICIPAL	JUAN SEBASTIÁN PEÑA CORTES	X	

6. Aprobación de requisitos para presentarse a la convocatoria de proyectos productivos.

El enlace de víctimas toma la palabra y da lectura a los requisitos que se aprobaron en la mesa de la siguiente manera.

Criterios para aprobar fortalecimiento

- Tener Sisbén A y B
- Estar afiliados a salud en Málaga
- Estar caracterizados
- Estar incluidos en VIVANTO

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT 890 205 229-1	ACTA	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-01	Código TRD: 222.10
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2 Página 11 de 12

- No haber recibido proyectos durante los últimos 4 años
- Se otorgarán 5 puntos a personas con discapacidad
- 5 puntos para las personas que sean adultos mayores
- 5 puntos para jóvenes entre 18 y 28 años
- 5 puntos para mujeres cabeza de familia
- Se solicita que sea con sello de la correspondencia de la alcaldía

Criterios para evaluar los proyectos productivos:

- Tener Sisbén A y B
- Estar afiliados a salud en Málaga
- Estar caracterizados en Málaga
- Estar incluidos en VIVANTO
- Se otorgarán 5 puntos a personas con discapacidad
- 5 puntos para las personas que sean adultos mayores
- 5 puntos para jóvenes entre 18 y 28 años
- 5 puntos para mujeres cabeza de familia
- 20 puntos para quien demuestre que ya tiene un emprendimiento, pero no ha recibido ayuda
- Sello de la correspondencia de la Alcaldía.
- Ninguno del núcleo familiar haya recibido durante los últimos 5 años.

El alcalde toma la palabra y manifiesta que las personas de la mesa son las que conocen cuales son los criterios que se deben tener en cuenta, de igual forma interviene la integrante de la mesa Yolima guerrero, dice que es necesario establecer requisitos claros para hacer un seguimiento y que no sean los mismos que se presenten con diferente negocio. La doctora Elizabeth Guarín, dice que cuales son esos mecanismos para realizar seguimientos a esos emprendimientos, que se debería mirar estrategias que se puedan implementar.

El enlace de víctimas sugiere que se haga la convocatoria para proyectos productivos a partir del 10 de julio hasta el 30 de julio.

7. Aprobación de requisitos para presentarse a los auxilios de educación superior.

- Tener Sisbén A y B
- Estar afiliados a salud en Málaga
- Estar caracterizados en Málaga
- Estar incluidos en VIVANTO
- Certificado de estudios a partir del segundo semestre
- Promedio mínimo de 3,9
- 5 puntos para jóvenes con discapacidad
- 5 puntos para mujeres cabeza de familia

La propuesta es aprobada con un total de diez (10) votos a favor y ninguno en contra.

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas	12
	Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal	21
	Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal	

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ACTA	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-01	Código TRD: 222.10
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
			Página 12 de 12

8. Seguimiento al plan de reparación colectiva.

Hace uso de la palabra el enlace de víctimas e informa al comité que en reunión adelantada con la Unidad de Víctimas se revisó el proceso del plan de reparación colectiva y se llegó al acuerdo que el municipio se compromete a realizar los estudios y diseños antes que termine el año en curso y la unidad de víctimas lo priorizará para la vigencia 2025, también informa que la Unidad de Víctimas en los planes de reparación colectiva para este año si tiene techo para este tipo de proyectos, que antes no tenían restricción en el valor del proyecto, el señor alcalde toma la palabra y les informa que en un inicio el valor del apoyo por parte de la unidad era de mil millones de pesos, pero en este momento esa financiación se reduce a seiscientos millones de pesos, sin embargo el municipio sigue adelante con el proceso y la meta es construir un edificio funcional de tres pisos como se viene proyectando.

9. Seguimiento al plan de retornos y reubicaciones.

El enlace informa que en el plan retornos y reubicaciones, este año el municipio de Málaga no fue priorizado por parte de la Unidad de Víctimas para la realización de obras que estén contempladas en este tipo de planes, y solo queda por cumplir una medida de arraigo, que es la construcción de una placa huella en lugar de difícil acceso de la vereda Barzal, se espera que para la vigencia del 2025 la Unidad de Víctimas priorice esta acción y se pueda cerrar el plan y se dé por cumplido con los dos planes de retornos y reubicaciones del municipio de Málaga.

Agotado el orden del día se levanta la sesión, siendo las 7:00 pm del día 28 de mes Junio de 2024.

En constancia firma:

YOLIMA GUERRERO OTERO
REPRESENTANTE MESA DE PARTICIPACIÓN

Yudith Duarte C.
YUDITH ROCIO DUARTE CARREÑO
REPRESENTANTE MESA DE PARTICIPACIÓN

Rubén Darío Moreno Méndez
RUBEN DARIO MORENO MENDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: Rodolfo Sierra Pabón - Enlace Municipal de Víctimas <i>RS</i>
	Revisó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal <i>RD</i>
	Aprobó: Rubén Darío Moreno Méndez – Alcalde Municipal

Nombre del documento: Formato Lista de asistencia

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA

REGISTRO DE ASISTENCIA



SECRETARIA RESPONSABLE: Despacho del Alcalde

Reunión Ordina Consejo Municipal de Gestión Transicional

FECHA: 28-06-24 HORA: 5 pm

LUGAR: Despacho Alcalde

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO DEPENDENCIA	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Judit Nocio Duarte Cerezo	1096946442	Rte CST Municipal	j.nocio@malaga.es	3732579288	Judit Nocio
2	Volima Guerrero Otero	03953449	Pl. SST Municipal	volimaguerrero20@gmail.com	3734917054	Volima Guerrero
3	Alidia Horta Fdez Ducate	63391148	Sec. Gobierno	alidiahorta@malaga.es	3203018511	Alidia Horta
4	Elizbeth Guzmán Lirio	109644481	Sec. Desarrollo	secretaria@malaga.es	3157133861	Elizbeth Guzmán
5	Alizeth Marcela Hernández Moreno	1096957912	Sec. Hacienda	alizethm@malaga.es	3124749374	Alizeth Marcela
6	Van Sebastián Peña González	10964951366	Personales	contactos.dependencia@malaga.es	3208503304	Van Sebastián
7	Silvestre Carrasco Peña Pineda	1098625361	CONSEJERIA DE FAMILIA	com.silvestre@malaga.es	34155239918	Silvestre Carrasco
8	Marcelo Placeres Zugator	13927110	S. Plan. Econ.	placeresmarcelo@gmail.com	3121112441	Marcelo Placeres
9	Ruben Dario Moreno Méndez	91.255.736	Alcalde	rubendario@malaga.es	3123975412	Ruben Dario
10	Elba Juliana Cortés Cordero	1096959902	Apoyo Jurídico Inspección Policía	elijulianacortesc@malaga.es	3224320027	Elba Juliana
11	Auro Daniel Chams Pérez	1094679574	Policia Nacional	aurochams@malaga.es	3052768032	Auro Daniel
12	Rodolfo Sierra Robon	13926910	Enlace Vigilancia	rodrulfo@malaga.es	3118940035	Rodolfo Sierra
13						
14						
15						
16						